



Valoración de UNEF a la convalidación del RDL 15/2018 de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores

## **El sector fotovoltaico celebra en mayúscula la convalidación del RDL 15/2018**

- El sector fotovoltaico valora positivamente la aprobación del RDL 15/2018 de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, por parte de los grupos parlamentarios, tal y como manifestaron en su compromiso por la creación de una Proposición de Ley de medidas para el fomento del autoconsumo eléctrico el 17 de mayo de 2018.
- El sector fotovoltaico espera que en la tramitación paralela de Proyecto de Ley con procedimiento de urgencia, los grupos parlamentarios mantengan su coherencia con lo manifestado en mayo del 2018 y se respete el texto relativo al bloque de medidas para fomentar el autoconsumo energético.
- El sector fotovoltaico celebra en mayúscula la eliminación de los cargos a la energía autoconsumida que no pase por la red, conocido popularmente como “impuesto al sol”.
- El sector fotovoltaico también considera de gran valor la normalización y simplificación de los trámites administrativos para las instalaciones de autoconsumo, cuya complejidad y dilatación hasta la fecha frenaban el desarrollo de estas instalaciones en España.
- Para UNEF, la adopción de esta medida supone un reconocimiento a toda una apuesta colectiva del sector fotovoltaico y a una demanda social por impulsar el autoconsumo eléctrico en España en un entorno de libre mercado y sin barreras artificiales.

**Madrid, viernes 17 de octubre-** En el día de hoy se ha aprobado en el Congreso de los Diputados el RDL 15/2018 publicado en el BOE el 6 de octubre tras Consejo de Ministros del 5 de octubre y se establece, asimismo, la tramitación en paralelo de un Proyecto de Ley con carácter urgente.

UNEF celebra la convalidación del RDL 15/2018 de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores de por parte del Congreso de los Diputados y agradece a los grupos parlamentarios haber sido fieles a su compromiso de proposición de Ley de autoconsumo de medidas para el fomento del autoconsumo eléctrico manifestado el 17 de mayo de 2018.



UNEF celebra que esta sea la primera legislación española que reconoce el papel activo del consumidor en el cambio de modelo energético, una pieza fundamental del Paquete de Invierno de la Comisión Europea. A través del autoconsumo, administraciones, empresas y particulares logran ser más conscientes de su consumo energético, de los costes que tiene y de cómo reducirlos. “El fin del bloqueo al autoconsumo supondrá un punto de inflexión en el mercado fotovoltaico, que no sólo se traducirá en un impulso del desarrollo de un tejido industrial nacional que en la actualidad ya es competitivo y genera riqueza, si no que supondrá satisfacer la voluntad general de los consumidores de convertirse en decisores del modelo energético que mejor responde a un estilo de vida más responsable con su entorno”, apunta Jorge Barredo, Presidente de UNEF.

El bloque de medidas relativas al autoconsumo energético se sostiene en tres pilares fundamentales, la eliminación de cargas y peajes a la energía autoconsumida, el derecho al autoconsumo compartido y la simplificación administrativa y técnica para instalaciones de pequeña potencia. En este sentido, UNEF, en representación de más del 85% del sector fotovoltaico, espera que los grupos parlamentarios mantengan firme su coherencia y apoyo manifestado al autoconsumo energético y respeten, en el Proyecto de Ley con procedimiento de urgencia paralelo a la convalidación del RDL, el texto del mismo que desbloquea el derecho a los ciudadanos a convertirse en autoconsumidores y a simplificar los procedimientos necesarios para fomentar la instalación y uso de energía solar fotovoltaica, en beneficio de los consumidores y como palanca en la lucha contra el cambio climático.

Desde UNEF, invitamos a los grupos parlamentarios al consenso y la coherencia en respuesta a la demanda social en el menor tiempo posible, para dotar finalmente de seguridad jurídica al sector fotovoltaico e incentivar con ello su desarrollo, la creación de riqueza y empleo.

### **Sobre UNEF**

La Unión Española Fotovoltaica (UNEF) es la asociación sectorial de la energía solar fotovoltaica en España. Formada por más de 300 empresas, entidades y agrupaciones de toda la cadena de valor de la tecnología, representa a más del 85% de la actividad del sector en España y aglutina a su práctica totalidad: productores, instaladores, ingenierías, fabricantes de materias primas, módulos y componentes, distribuidores y consultores. UNEF ostenta además la presidencia y co-secretaría de FOTOPLAT, la plataforma fotovoltaica tecnológica española. La plataforma agrupa a las universidades, centros de investigación y empresas referentes del I+D fotovoltaico en España.

### **Para más información:**

**Kreab**  
Tlf. 91 702 71 70  
**Angel Garcia Merino**  
[agmerino@kreab.com](mailto:agmerino@kreab.com)

**UNEF**  
Tlf. 91 781 75 12  
**Patricia Viñes**  
[comunicacion@unef.es](mailto:comunicacion@unef.es)

